



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABO. 2003

RES.H- N° 1070-03 Expte. 4.547/03

VISTO:

El pedido presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, señalando la necesidad de adquirir artículos de electricidad para ser utilizados en diversas áreas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se detallan en la Solicitud de Compras, resulta necesaria para un normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Facultad;

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad otorgó recursos para atender los gastos de funcionamiento necesarios;

Que se procedió a solicitar cotización a firmas del medio, por lo cual el Dpto. Compras y Patrimonio presenta informe sobre el resultado de tal pedido;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad, el Art. 27 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado y la Resolución R-566/02 y R-600/02, Artículo 1;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Concurso de precios FH-07/03 la compra de artículos de electricidad, a las firmas:

a- CRISTAL ELECTRICIDAD, CUIT N° 20-07280607-8, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alberdi N° 200 de esta ciudad, por la suma total de \$ 547,15,00 (pesos quinientos cuarenta y siete con quince centavos).

b- DISTRIBUIDORA GAY S.R.L. CUIT N° 30-70753494-6, con domicilio en Avda. San Martín 863 de esta ciudad, por la suma total de \$ 82,50 (pesos ochenta y dos con cincuenta centavos).

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de \$ 21,00 (PESOS VEINTIUNO) a la partida presupuestaria 2.5.8 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO, la suma de \$ 598,80 (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS) a la partida presupuestaria 2.9.3 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS y la suma de \$ 9,85 (PESOS NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) a la partida presupuestaria 2.9.9 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS n.e.p. del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/CL.-



[Signature]
Pro. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa